

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía "GOOD EARTH FOODS AND BEVERAGES EARTH-FOODS S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de compañías vigente, referente a las obligaciones de los comisarios y en mi calidad de comisario principal de la Compañía "GOOD EARTH FOODS AND BEVERAGES EARTH-FOODS S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de operaciones, estado de cambios de patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, incluyo las pruebas selectivas de los registros contables y las evidencias documentadas que soporta los importes para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizadas.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley; las listas de asistentes a las mismas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

La compañía "GOOD EARTH FOODS AND BEVERAGES EARTH-FOODS S.A.", NO tiene la obligación de cumplir con el artículo 318 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Atentamente,



CPA: JULIO CESAR ROMERO AMORES.
Comisario Principal Reg. 0.4554
C.I. 0920554318